

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

**PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LAS INFECCIONES
ASOCIADAS A LA ATENCIÓN (IAAS)**

**Términos de Referencia (TDR) para la contratación de los servicios de Auditoría
Externa del Proyecto.**

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre del 2019 fue identificado en China el brote de un nuevo coronavirus, el cual luego fue nombrado Severe acute respiratory syndrome coronavirus 2, SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19. En tal sentido el director general de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En enero 21 del 2020 fue detectado en Estados Unidos el primer caso de la COVID-19, representando éste el primero en las Américas. Con más de 118.000 casos confirmados en 114 países y con más de 4.000 muertes en el mundo, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia la COVID-19 haciendo un llamado urgente a todos los países a tomar acciones agresivas con respecto a la prevención, detección y disminución de la transmisión.

Para octubre el 21 del 2021 se habían registrado 241,886,635 casos confirmados con 4,919,755 muertes a nivel mundial. En la región de las Américas se han reportado un total de 92,524,668 casos confirmados y 2,269,616 muertes.

En República Dominicana, desde la emisión del boletín epidemiológico especial #1 del 18 de marzo del 2020 hasta el boletín # 582 del 21 de octubre del 2021 emitido por la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública se han reportado 374,722 casos confirmados con una tasa de positividad diaria de 16.29 % y un total de 4,100 muertes con una tasa de letalidad de 1.09 %. De estos casos, 6,419 corresponden a casos activos con una ocupación hospitalaria de 26 % y un uso del 38 % de las camas UCI.

En un lapso de aproximadamente dos años se ha visto la evolución de la enfermedad por COVID-19, la cual pasó de ser un brote focalizado a una pandemia exponencial debido a su forma de transmisión, la rapidez en propagarse, un mundo en constante movimiento y la gravedad de la enfermedad. Esto ha tenido un impacto negativo en la economía y la salud de la población, los recursos humanos y económicos han sido redirigidos para dar respuesta a la pandemia como foco central.

En el marco de la respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Salud Pública de República Dominicana elaboró en el mes de septiembre 2020 el Plan Operativo de respuesta a la emergencia por la COVID-19 con el apoyo de la OPS/OMS. Este plan se fundamentó en los diez pilares básicos del Plan Estratégico de Preparación y Respuesta para el COVID-19 de la Organización Mundial de la Salud, sobre todo el pilar # 6 que dice "Revisar y reforzar los métodos de prevención y control de infecciones (PCI) en las comunidades y los establecimientos de salud a fin de que estén preparados para tratar pacientes

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

con COVID-19 y prevenir la transmisión al personal, a los demás pacientes, a los visitantes y a la comunidad.” Desde entonces el Ministerio de Salud ha desarrollado acciones encaminados a dar respuesta e iniciar la implementación de un programa nacional que se llevara desde la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios del Viceministerio de Garantía de la Calidad.

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) son consideradas un problema de salud pública, el riesgo que representan para los enfermos, familiares, profesionales de la salud y la comunidad en general, así como el costo de tales infecciones para los sistemas y servicios de salud, para los pacientes y sus familias, y las muertes innecesarias, las constituyen en una prioridad para la prevención y control de estas. Las infecciones agravan el desequilibrio existente entre la asignación de recursos para todos los niveles de atención, al desviar escasos fondos hacia el tratamiento de afecciones potencialmente prevenibles.

El Ministerio de Salud emite la resolución 0016-2022 de fecha 4 de mayo del 2022 que crea el Programa Nacional para el Control de Infecciones Asociadas con la Atención de la Salud (PNCIAAS) bajo la Dirección de Monitoreo y evaluación de la Calidad de los Servicios y Establecimiento.

El Propósito del PNCIAAS es la prevención de las IAAS en los establecimientos de salud para el fortalecimiento de la política Nacional de calidad, el reglamento de servicios clínicos y quirúrgicos, la elaboración de guías para la prevención y análisis de eventos adversos, y del reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, decreto 309-2007 del 13 de junio del 2007.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y control a IAAS” con financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo.

I. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Realizar la auditoría a los Estados Financieros generados durante el período comprendido entre enero 2023 y diciembre 2024 en el proyecto Fortalecimiento y Control de Las Infecciones Asociadas a la Atención.

b. Objetivos Específicos

- Comprobar el estado de los fondos recibidos y los gastos erogados durante el período que abarca desde la disponibilidad de los fondos hasta el 31 de diciembre del 2024 comprobando que los gastos reportados, han sido utilizados conforme a las disposiciones del acuerdo de subvención, incluyendo cualquier enmienda al mismo, contenida en cartas de ejecución y en las directrices aplicables.

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

II. ALCANCE

La auditoría abarcará la revisión del estado financiero en pesos y en dólares del período comprendido del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024 de ejecución del proyecto, esto involucra la verificación indicada en los siguientes puntos:

- La no ocurrencia de acciones de fraude y corrupción y la implementación de buenas prácticas que reducen el riesgo de estos.
- Análisis de la ejecución de ingresos y gastos del acuerdo de donación, realizado de conformidad a los acuerdos suscritos y cumplimiento de las normas y legislación aplicables.
- Revisión y evaluación con prueba sustantiva del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno, Contable - Presupuestario, Operativo y Administrativo; aplicando técnica de muestreo para la evaluación de:
 - La marcha de ejecución del Proyecto (presupuesto-ejecutado).
 - La contabilidad financiera y la presentación de informes financieros.
 - La estructura y procedimientos de control interno.
 - Los sistemas administrativos y de registro de la documentación.
 - La utilización de los activos del Proyecto (En caso de adquirir en el año a auditar)

El análisis debe ser objetivo, imparcial, sistémico y profesional, en caso de existir requerimientos específicos indicados en los acuerdos de financiamiento, se aplicarán éstos, complementándose con las disposiciones de las Normas Generales de Auditoría y las normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS).

La auditoría deberá considerar y verificar que el respaldo de las operaciones realizadas contenga la documentación suficiente, relevante y pertinente, acorde con los procedimientos internos de desembolsos.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) Plan General de Auditoría
- 2) Informe Preliminar en español e inglés y los Estados Financieros (EEFF) expresado en pesos para revisión de la dirección.



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

- 3) Informe Final versión en español y versión en inglés con los EEFF expresados en pesos y en dólares. Cinco ejemplares originales.

IV. PERFIL PROFESIONAL DE LA EMPRESA

Firma de auditoría que cumpla con las siguientes características:

- Poseer amplia experiencia en la realización de trabajos similares en los últimos cinco años.
- Poseer experiencia demostrable de trabajos realizados a entidades del sector público.
- Demostrar cumplimiento con el perfil de estándares internacionales.
- Experiencia demostrable de trabajos realizados al Ministerio de Salud Pública o entidades integrantes del sector salud.
- Experiencia demostrable en auditorías de fondos de donaciones no reembolsables, (Proyectos).
- Experiencia demostrable en auditorías normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS), presentar credenciales que lo avalen.
- Realización de revisión de pares.
- Incluir en la documentación de la Propuesta las credenciales que avalan los puntos anteriores, tales como certificados, acuerdos previos, cartas referencia.

V. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA AUDITORA

- Coordinar y sostener reuniones al inicio, durante y al terminar la auditoría, debiendo preparar los borradores de Carta Gerencia, el Informe Intermedio y Final, leerlos con el Administrador del contrato y los Coordinadores del Proyecto, previo a su emisión final.
- Elaborar la planificación del trabajo que se ejecutará por parte del equipo de auditoría y presentarlos al Administrador del Contrato.
- Obtener e incorporar en los informes los comentarios escritos proporcionados, cuando se consideren justificados y salvaguardando en todo momento la imparcialidad e independencia del informe de auditoría, mencionando su autoría.
- Preparar y presentar los informes finales requeridos, después de la lectura de estos con los funcionarios responsables.



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

- Mantener el personal propuesto y aceptado durante la realización del trabajo. Solamente se aceptarán sustituciones cuando se compruebe que el personal ofertado ya no pertenece a la firma o por incapacidad comprobada.
- Cualquier sustitución del personal deberá ser solicitada por escrito al Administrador del contrato, con tres (3) días de anticipación, para lo cual deberán anexar el currículum vitae del/los auditores que se incorporarán al equipo para la continuación de esta auditoría.
- Los informes requeridos serán contentivos de las siguientes informaciones:
 - Resumen Ejecutivo que contendrá, una página con el título, una tabla de contenido, una carta de envío a la máxima autoridad del ejecutor del proyecto y un resumen que incluya:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivos y alcances de Auditoría, procedimientos más importantes aplicados y cualquier limitación al alcance de Auditoría,
 - c) Breve resumen de los resultados de la auditoría, control interno, cumplimiento con los términos de convenios, contratos, leyes y regulaciones aplicables, estado de las recomendaciones anteriores cuando aplique, comentarios de la administración del proyecto respecto a la aceptación del informe.
 - Dictamen de los Estados Financieros (EEFF) básicos del proyecto. Estos estados del proyecto deben estar expresados en pesos dominicanos y en dólares estadounidenses. Los estados a presentar son:
 - a) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados;
 - b) Estado de Inversiones, y sus respectivas notas.
 - Dictamen sobre la Información Financiera Complementaria. La información debe obtenerse de los registros contables y demás documentación relativa al proyecto y por lo tanto, la responsabilidad por su contenido recae en la administración del Proyecto.

Entre la información a ser presentada debe figurar, sin que sea esta una lista limitativa o excluyente, la siguiente:

- a) Comparación entre el costo estimado de las inversiones del proyecto y el costo incurrido de las inversiones realizadas, debiéndose explicar las variaciones;
- b) Conciliación bancaria según los registros contables del proyecto al cierre del ejercicio, mostrando las partidas conciliatorias.



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

- c) Análisis y comentarios de cualquier otro aspecto financiero relevante, referente a la ejecución del proyecto.
- Dictamen sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales. Se debe determinar el estado de cumplimiento dado por el ejecutor a las cláusulas contractuales de carácter contable financiero.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación, supervisión y monitoreo de la consultoría estará bajo la responsabilidad del equipo de la Unidad de Proyectos del Viceministerio de Salud Colectiva, UEP-VMSC, en conjunto con el personal financiero asignado para el mismo proceso financiero del proyecto y las instancias que coordinarán el proceso de ejecución de las actividades y la consecución de los productos previstos y serán responsables de su evaluación y aprobación.

VII. PLAZOS Y REMUNERACIÓN

Esta asistencia tendrá una duración máxima de cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir de la firma del contrato, posterior a lo cual se tendrá que cumplir con los siguientes plazos:

- La firma auditora tendrá un plazo de 3 días para presentar el plan de auditoría.
- La firma tendrá un plazo no mayor de treinta y dos (32) días calendarios a partir de la presentación del plan para presentar el borrador del informe (informe preliminar).
- El contratante tendrá un tiempo de tres (3) días calendarios para la aprobación y/o respuesta del borrador del informe preliminar y deberá entregar el informe final de auditoría máximo siete días calendarios después de haberse aprobado el borrador preliminar del informe.

El presupuesto total de la auditoría es de RD\$350.000,00 (trescientos cincuenta mil pesos con 00/100) con ITBIS incluido, desglosados para pago de la siguiente manera:



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
 Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

Secuencia de Pagos	Producto Esperado	Porcentaje del Pago
1er. Pago	1- Plan General de Auditoría aprobado	20%
2do. Pago	2- Informe Preliminar en español y en inglés, EEFF expresado en pesos para revisión de la dirección.	30%
3er. Pago	Aprobación del Informe Final en español y en inglés con los 3- EEFF expresados en pesos y en dólares. 5 ejemplares originales	50%

Estos pagos estarán sujetos al cumplimiento del Cronograma de trabajo propuesto y autorizado.

VIII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación será realizada en base al criterio siguiente:

Cuadro de Criterio de Evaluación para Auditoría Financiera

Las propuestas técnicas de los oferentes se evaluarán con los criterios detallados a continuación, con un valor total de cien (100) puntos, siendo el mínimo aceptable ochenta (80) puntos.

Concepto	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje
1. Estudios, conocimientos y habilidades.	1.1 Nivel de estudios del candidato en áreas relevantes como contabilidad, finanzas o auditoría.	1.1.1 Curriculum Vitae actualizado, con sus anexos de títulos y certificaciones aplicable en contabilidad, finanzas y auditoría.	1. 60
			1.1. 10
			1.1.1 CV con título de grado de Contabilidad/Finanzas, especialidad y/o certificaciones en auditoría: 10
			1.1.2 CV con título de grado en Contabilidad/Finanzas con experiencia en auditoría sin certificación: 6
			1.1.3 CV con título de grado en Contabilidad/Finanzas: 4

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
 Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

Concepto	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje
2. Habilidades de comunicación.	1.2 Acreditaciones específicas en auditoría financiera.	1.2.1 CPA (Contador Público Autorizado), CCA (Certificado en Control de Auditoría), NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).	1.2. 15 1.2.1. CPA, CCA, NIIF: 15 1.2.2 CPA y CCA: 10 1.2.3 CPA: 5
	1.3 Años de experiencia en auditoría financiera, especialmente en sectores similares.	1.3.1 Experiencia laboral en auditoría interna/externa, auditorías en el estado y/o empresas de similar tamaño.	1.3. 10 1.3.1. Experiencia laboral en auditoría interna/externa en el estado y/o empresas de similar tamaño: 10 1.3.2 Experiencia laboral en auditoría interna/externa en empresas similares: 6 1.3.3 Experiencia laboral en auditoría interna/externa: 4
	1.4 Familiaridad con las normas y regulaciones contables y fiscales aplicables a la empresa.	1.4.1 Dominio de las IFRS/NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, leyes fiscales nacionales e internacionales.	1.4. 15 1.4.1. Dominio de las IFRS/NIIF: 15 1.4.2 Dominio de las NIIF: 10 1.4.3 Dominio de las IFRS: 5
	1.5 Habilidad para identificar, evaluar y resolver problemas financieros complejos.	1.5.1 Ejemplos de casos anteriores de auditorías, referencias o pruebas técnicas en el sector salud.	1.5. 10 1.5.1. Cursos, seminarios, webinars sobre regulaciones, de menos de 2 años: 10 1.5.2 Cursos, seminarios, webinars sobre regulaciones, de menos de 4 años: 6 1.5.3 Cursos, seminarios, webinars sobre regulaciones, de menos de 5 años: 4



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
 Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

Concepto	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje
3. Ética Profesional.	2.1 Capacidad para redactar informes claros y concisos, y comunicar hallazgos a distintos niveles de la organización	2.1.1 Habilidades de presentación y redacción de informes, evidenciadas mediante presentación de informes redactados de trabajos realizados	2. 10 2.1.1 Evidencias de habilidades de presentación y redacción de informes realizados: 10 2.1.2 Habilidades de presentación de informes: 3
	4. Conocimiento de Sistemas y Herramientas.	3.1 Integridad, independencia y objetividad en su trabajo.	3. 10 3.1.1 Reputación, referencias, historial sin conflictos de interés: 10 3.1.2 Reputación, referencias: 3
5. Adaptación a Normativas Cambiantes.	4.1 Familiaridad con software de auditoría, ERP, herramientas de análisis financiero.	4.1.1 Certificaciones en uso de software como SAP, Oracle, ACL, herramientas de BI.	4. 10 4.1.1 Certificaciones en uso de software como SAP, Oracle, ACL, herramientas de BI: 10 4.1.2 Certificaciones de algunos softwares relacionados con auditoría: 5
	5.1 Capacidad de actualizarse con frecuencia en cuanto a cambios normativos o legislativos.	5.1.1 Cursos recientes, seminarios, webinars sobre nuevas regulaciones.	5. 10 5.1.1 Cursos, seminarios, webinars sobre nuevas regulaciones, de menos de 2 años: 10 5.1.2 Cursos seminarios, webinars sobre nuevas regulaciones de menos de 4 años: 6



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-MSP

Concepto	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje
			5.1.3 Cursos seminarios, webinars sobre nuevas regulaciones: 4
Total de la evaluación			

IX. DURACIÓN DEL CONTRATO

Esta asistencia tendrá una duración máxima de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.

X. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La compañía para contratar se compromete a mantener la información y/o hallazgos de la auditoria en estricta reserva y no revelarlas con personas y/o entidades externas sin el consentimiento previo de la parte autorizada.



GUBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Fecha: 18/07/2023

Hora: 2:47 PM

Recibido por: *Samuel*